

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Engativá
Código del proyecto	2368
Nombre del proyecto	CAMINOS DE BIENESTAR AMINAL EN ENGATIVÁ
Etapa del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"ENGATIVA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 15. Bogotá protege todas las formas de vida			
Sector	AMBIENTE			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal	BIENESTAR ANIMAL	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones
	Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal	ESTERILIZACIÓN	Número de animales esterilizados
	Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal	ACCIONES PEDAGÓGICAS	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
N/A	Se propone una línea de cuidado de la vida que contemple servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos, así como atención de urgencias veterinarias para animales que han sufrido accidentes o enfermedades que ponen en peligro inminente su vida. Esto garantizará su diagnóstico, tratamiento y recuperación, además de incluir acciones de educación y tenencia responsable. También es esencial establecer centros de atención priorizada para animales, programas de capacitación en bienestar animal y fortalecer las fundaciones dedicadas al cuidado de animales. Se crearán programas de formación y sensibilización sobre el bienestar animal con una perspectiva de género, promoviendo la inclusión y desestigmatización de los hombres en estas labores. Asimismo, se establecerán zonas específicas para el esparcimiento de animales de compañía y se desarrollarán regulaciones para su manejo responsable en espacios públicos. Además, se reforzarán los planes de esterilización de animales domésticos y se ofrecerán capacitaciones sobre protección y bienestar animal, incluyendo el manejo especial de ciertas razas. Finalmente, se crearán talleres de concientización ciudadana sobre la alimentación de aves y se realizará un seguimiento y control por parte de las entidades pertinentes.	Por medio de la formulacion de actividades y/o estrategias que conlleven a la aplicabiilidad de la iniciativa.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central																			
Desde la implementación de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038, se tiene el lineamiento de llevar a cabo la orientación e implementación en el Distrito Capital la ejecucipon acciones para otorgar a los animales escenarios de vida óptimos de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.En este sentido, el acuerdo 761 de 2020 establece la necesidad de diseñar e implementar programas para contrarrestar los altos índices de desprotección y maltrato animal en las zonas urbanas y rurales de Bogotá. De manera contradictoria la existencia y vigencia de un marco normativo para el reconocimiento de los animales como seres sintientes,no ha generado un impacto masivo en pro de la defensa de los animales, por esta razón, se requiere fortalecer institucionalmente las exigencias en condiciones de cuidado y bienestar, dado que las manifestaciones de violencia y crueldad contra la población animal continúan. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, señala a Engativá como una de las tres localidades con más reportes de casos de maltrato animal, después de las localidades de Suba y Kennedy y existe una baja cultura de tenencia responsable de animales de compañía. Bajo este escenario, se hace evidente la necesidad de adelantar acciones que aborden las situaciones recurrentes de maltrato y crueldad animal, sobrepoblación canina y felina, atención y protección. Igualmente, busca contribuir en el proceso de construcción de cultura de tenencia responsable y buen trato de animales de compañía a través de promover el bienestar animal, el reconocimiento de los animales como seres sintientes y así contribuir en la prevención del maltrato. Es relevante continuar con los procesos de sensibización y educación en la localidad de Engativá en pro de mejorar las condiciones de bienestar y protección de los animales de compañía que habitan en la zona, en este sentido, el compromiso de fortalecer la educación en todos los sectores de la localidad es un trabajo que se seguira articulando con entidades distritales liderado desde el proyecto de la Alcaldía. Desde la Secretaria de Salud y el observatorio del IDPYBA se realizó este estudio. <table><tr><th colspan="2">Estimación Secretaría Distrital de Salud 2023</th><th colspan="3">Estimación Secretaría Distrital de Salud 2024</th></tr><tr><th>N° Localidad</th><th>Perros Estimados</th><th>Gatos Estimados</th><th>Perros Estimados</th><th>Gatos Estimados</th></tr><tr><td>10 Engativá</td><td>83.195</td><td>19.953</td><td>266.272</td><td>68.660</td></tr></table> Considerando la posibilidad de recurrencia de personas con animales domésticos de compañía en la localidad de Engativá y apoyo emocional en zonas de alta influencia, se realizó una identificación de interés para el impulso de zonas amigables en el marco del objetivo del Acuerdo 920.					Estimación Secretaría Distrital de Salud 2023		Estimación Secretaría Distrital de Salud 2024			N° Localidad	Perros Estimados	Gatos Estimados	Perros Estimados	Gatos Estimados	10 Engativá	83.195	19.953	266.272	68.660
Estimación Secretaría Distrital de Salud 2023		Estimación Secretaría Distrital de Salud 2024																	
N° Localidad	Perros Estimados	Gatos Estimados	Perros Estimados	Gatos Estimados															
10 Engativá	83.195	19.953	266.272	68.660															
Antecedentes																			
En el marco del Decreto 242 de 2015 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038", el proyecto se alinea con los objetivos de política pública de bienestar animal orientados a generar una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito, a partir del cambio en la relación entre humanos y la fauna doméstica y silvestre, promovida desde la participación y la movilización social.En tal sentido, la inversión pública y acciones dirigidas a la protección de las formas de vida que el Distrito Capital ha adelantado, abordan el problema de maltrato animal desde el liderazgo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA a través de los diferentes programas institucionales como son: escuadrón anti crueldad, el grupo de enlace de emergencias veterinarias, el programa de fauna silvestre, el programa comando granja, las brigadas medico veterinarias, el programa capturar, esterilizar y soltar y el programa alas protegiendo las aves de Bogotá. De esta manera, el Distrito ha puesto sus esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos en aspectos como la creación y acompañamiento jurídico logrando resultados: Atenciones a comunidad general, localidad de Engativá (2020-2024) a corte: 30 de septiembre de 2024 un total de 11,162 caninos y felinos en la localidad. Para la vigencia del año 2024 desde el IDPYBA se ha logrado atender unicamente 217 animales, cifra que evidencia la relevancia de las acciones que se deben implementar desde la institucionalidad local, propendiendo garantizar el bienestar y protección de los seres sintientes de la localidad de Engativá; atendiendo esta situación como prioridad en el plan de Desarrollo Local. Mediante la Ley 1774 de 2016 el Congreso de la República modificó el Código Civil, la Ley 84 de 1989 [Estatuto Nacional de Protección de los Animales], el Código Penal [Ley 599 de 2000], el Código de Procedimiento Penal [Ley 906 de 2004] y se dictaron otras disposiciones. Esta ley es referenciada como la ley animalista o ley de protección de los animales. La Ley 1774 de 2016 estableció que los animales son "seres sintientes" y recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial (artículo 1). El artículo 3 de esta ley, consagra los principios de: a) Protección al animal. El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así cama de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel; b) Bienestar animal. En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurará como mínimo: - Que no sufran hambre ni sed; - Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor; - Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido; - Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés; - Que puedan manifestar su comportamiento natural; c) Solidaridad social. El Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física. Asimismo, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en la prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia contra los animales; también es su deber abstenerse de cualquier acto injustificado de violencia o maltrato contra estos y denunciar aquellos infractores de las conductas señaladas de los que se tenga conocimiento.																			
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)																			
Validando la sitiación actual de vulneración de los derechos de los animales de la localidad desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de acuerdo con el ultimo reporte compartido a la Alcaldía local en el mes de septiembre del 2024, durante el año 2021 al 2024 se ha realizado la atención mediante proceso de esterilización a 5,188 animales en Punto Fijo (Unidad de Cuidado Animal) a perros y gatos bajo el cuidado residentes en la localidad, por punto de atención en unidades moviles no se ha prestado el servicio a la fecha, para el caso de la atención mediante Brigadas Médicas entre el 2020 al 2024 en Engativá se han atendio 1.135 animales, de estos, 884 canino y 251 felinos, adicionalmente la cifra para atención de proteccionistas de la localidad no es muy positiva unicamente se han generado 21 proceso de atención veterinaria a toda la red local de protección animal, destacando que para el 2024 no ha reportado ninguna atención.																			

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

La localidad de Engativá con los diferentes programas de atención a la protección y bienestar animal ha conseguido importantes logros, con el presente proyecto, en la vigencia 2024, se atendieron desde la localidad de Engativa de 3,500 animales mediante brigadas medica veterinaria,40 animales mediante urgencia veterinaria, 2.003 esterilizaciones para caninos y felinos, y 6.542 personas sensibilizadas en diferentes actividades promovidas por la Alcaldía Local de Engativá. Por ende, el compromiso como adminstración local para continuar ejecutando proyectos que beneficien la calidad de vida y defensa de los derechos de los animales se continuara ejecutando mediante las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local para la vigencia 2025 al 2028.

Sin embargo, es necesario adelantar acciones que propendan por fomentar el bienestar de los animales, prevenir el maltrato, promover la tenencia responsable y el reconocimiento de los animales como seres sintientes, a propósito de que Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal estima que para el 2004 en la localidad de Engativá había 1.737 animales entre felinos y caninos sin contar los animales que se encuentran en condición de habitabilidad en calle, las UPL con mayor registro de caninos deambulantes son: Engativá 4.36%, Ferias 17.29% y Minutos de Dios 16.95%.

Con el presente proyecto, en la vigencia 2024, se atendieron desde la localidad de Engativa de 3,500 animales mediante brigadas medica veterinaria,40 animales mediante urgencia veterinaria, 2.003 esterilizaciones para caninos y felinos, y 6.542 personas sensibilizadas en diferentes actividades promovidas por la Alcaldía Local de Engativá. Por ende, el compromiso como adminstración local para continuar ejecutando proyectos que beneficien la calidad de vida y defensa de los derechos de los animales se continuara ejecutando mediante las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local para la vigencia 2025 al 2028.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Animales que habitan en la localidad de Engativá de estratos 1, 2 y 3.	146122	Todas las U.P.L de Engativá	Número de animales atendidos	Estimativo del estudio de Dinamica Poblacional caninos y felinos 2028
Residentes de la localidad de Engativá	878430	Todas las U.P.L de Engativá	Número de personas vinculadas a acciones pedagogicas	Censo DANE 2023

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Residentes de la localidad de Engativá	Beneficiario	Sensibilización y educación frente a la tenencia responsable de animales de compañía, y protección de la vida de los seres sintientes.	Establecer procesos educativos en todos los sectores de la localidad para sensibilizar a las personas frente a la tenencia responsable de animales.
2	Animales que deambulan en la localidad de Engativá	Beneficiario	Atención de animales en situación de vulnerabilidad social como: deambulantes, sin tenedor, con tenedor que habitan calle o recicladores, disminuyendo los indices de natalidad en la zona.	Atender a los caninos y felinos más vulnerables de la localidad para contrarestar el incremento en la población animal.
3	Animales estrado 1, 2 y 3 en Engativá	Beneficiario	Recibir atención basica veterinaria para garantizar la protección y bienestar animal.	Promover una cultura de atención preventiva y basica frente al bienestar la tenencia de animales de compañía.
4	Concejo local de Protección de Engativa	Cooperante	Colaborar con la insititucionalidad publica en proceso de divulgación de campañas orientadas a la protección y bienestar animal.	Apoyar desde un efoque tecnico y asistencial las acciones que se gestionen para el bienestar animal
5	Proteccionistas de la localidad	Cooperante	Apoyó tecnico en la generación de acciones para atender a la población de animales vulnerables.	Contribuir en implementar acciones desde su experiencia para fortalecer el enfoque de bienestar animal
6	Criaderos de animales	Oponente	Proteger la vida de los animales utilizados en practivas reproductivas, que afecten su bienestar y condiciones de vida.	Generar proceso de acompañamiento veterinario para disminuir los reisos de maltrato animal de los animales que son utilizados para labores lucrativas

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Promover la protección y el respeto por la vida de los animales, reconociéndolos como seres sintientes y no como mercancías en la localidad de Engativá

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ACCIONES PEDAGÓGICAS	Implementar una estrategia comunicativa y de educación para todos los sectores de la localidad de Engativá, promoviendo el bienestar, cuidado y derechos de los animales que residen en la localidad.
2	BIENESTAR ANIMAL	Implementar una estrategia de Atención Médica Veterinaria Integral Básica para los animales de compañía (caninos o felinos)en la localidad de Engativá, orientada tambien a animales de compañía de refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso, animales sin hogar/condición de calle, comunitarios y/o de cuadra o cuyos responsables son cuidadoras o cuidadores habitantes de calle, población recicladora, migrante, en condiciones de vulnerabilidad y/o bajo el cuidado de comunidad proteccionista, rescatista, cuidadoras, cuidadores
3	ESTERILIZACIÓN	Atender mediante jornadas de esterilización a caninos y felinos residentes de la localidad de Engativá, priorizando animales en condición de vulnerabilidad (deambulante,animales tenedores de recicladores, habitantes de calle y red local de proteccionistas)

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto

Este proyecto encamina sus acciones a convertir a Engativá en una localidad amiga de los animales, que contribuye en la construcción de cultura ciudadana de la tenencia responsable de animales de compañía, aportando de esta manera a la disminución de las situaciones de maltrato animal en la localidad. Además, de contribuir en las acciones de protección y cuidado que llevan a cabo las organizaciones locales de proteccionistas y/o rescatistas, logrando de esta manera fortalecer sus actuaciones en la localidad de Engativá en pro de la prevención del maltrato animal y la protección y cuidado de animales de compañía.

COMPONENTE 1

Nombre

ACCIONES PEDAGÓGICAS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

ACTIVIDADES VIGENCIA 2025:

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

- Se desarrollarán acciones de sensibilización y educación para la promoción y fomento de la tenencia responsable de animales de compañía, salud animal, el respeto por los animales como seres sintientes, la prevención del maltrato, la adopción responsable, la protección y conservación de la fauna silvestre urbana. La estrategia enfoca las acciones en:

- El uso de herramientas pedagógicas para educar a los niños, niñas y adolescentes de la localidad.
- La participación de las redes locales de protectionistas de animales, como herramientas para sensibilizar a grandes masas.
- La participación de albergues locales
- El desarrollo de una campaña de sensibilización y educación para el reconocimiento y conservación de la fauna silvestre del humedal Jaboque y de convivencia y adecuado manejo de los animales de compañía en la zona de influencia del humedal, fomentado la no afectación de la fauna silvestre y el ecosistema de humedal.
- La ejecución de la proopuesta ganadora, resultado del ejercicio de presupuestos participativos 44501 denominada "DGral. Conciencia del cuidado animal en niños, niñas y adolescentes".

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Habitantes de la Localidad de Engativá	1000	1000	1000	1000

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los beneficiarios del proyecto corresponden a la población residente en Engativá de estratos 1, 2 y 3 de las 9 Unidades de Planeación Zonal de la localidad de Engativá
Priorizando la participación en los beneficios del proyecto a población de los estratos 1, 2, 3, recicladoras y recicladores con animales de compañía, persona habitante de Calle que tenga animales de compañía.
Mujeres y hombres propietarios y cuidadores de animales de compañía pertenecientes a los diferentes grupos étnicos (Rrom afrodescendientes, palenqueros, indígenas), población LGBTIQ+
Personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y excombatientes, con el objetivo de beneficiar a todos los sectores poblacionales.

COMPONENTE 2

Nombre

BIENESTAR ANIMAL

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<u>ACTIVIDADES VIGENCIA 2025:</u> 1. La atención médica integral básica comprenderá el conjunto de servicios de acuerdo a la prescripción médica: - Valoración médica básica - Desparasitación interna y externa - Implantación de microchip a caninos y felinos en habitabilidad en calle - Implantación de microchip para caninos y felinos con cuidadores y cuidadoras de estratos 1, 2 y 3, recicladores y habitantes de calle. Igualmente dentro el servicio de atención médica se comprende la atención de urgencias veterinarias, que comprende el conjunto de servicios necesarios para la atención de casos en los que la vida e integridad del animal se encuentre en peligro: - Línea o ruta de atención - Triage específico de cada caso - Priorización de atención médica veterinaria según cada caso. - La ejecución de la iniciativa 44517 denominada "D'Gral. Engativá en modo protección animal".

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025	44517	DGral. Engativá en modo protección animal	D. General	Realizar acciones de capacitaciones en temas de protección y bienestar animal a través de estrategias pedagógicas y fomento a la participación de niños, niñas y adolescentes.

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Caninos y felinos con cuidadores de estratos 1, 2 y 3 de las 9 UPZ	1147	225	225	225

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los beneficiarios del proyecto corresponden a caninos y felinos con cuidadores y cuidadoras de estratos 1, 2 y 3 de las 9 Unidades de Planeación Zonal de la localidad de Engativá, caninos y felinos con cuidadores y cuidadoras recicladores y caninos y felinos en habitabilidad en calle.
La selección de los beneficiarios se realizará con la solicitud a propietarios de documentos que medien en la inscripción y accesos a servicios, dentro de ellos: Fotocopia de documento de identidad (Cédula de Ciudadanía) y recibo de servicio publico.

COMPONENTE 3

Nombre	ESTERILIZACIÓN
--------	----------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
ACTIVIDADES VIGENCIA 2025: 1. El componente de bienestar animal está orientado a reconocer y proteger todas las formas de vida adelantando acciones que contribuyan en su protección y bienestar como seres sintientes, fomentando la tenencia responsable y buscando prevenir el maltrato y crueldad hacia los animales. En el cual se implementara una estrategia orientada al Control de Natalidad en la localidad, mediante los servicios de: - Esterilización canina y felina en machos y hembras, como método de control poblacional y de prevención de situaciones de maltrato como el abandono de camadas de caninos y felinos, y de hembra en gestación. - Esterilización canina y felina de animales con cuidadores y cuidadoras de estratos 1, 2 y 3, recicladores, habitantes de calle y animales con habitabilidad en calle. - Atención de postoperatorio. 2. La ejecucion de la iniciativa ganadora resultado del ejercicio de presupuestos participativos 44541 denominada "DGral. Esterilizando huellitas en la calle - Engativá".

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en
2025	44541	DGral. Esterilizando huellitas en la calle - Engativá	D. General	Realizar brigadas médico-veterinarias a animales de personas y o familias ubicadas en los sectores de Luis Carlos Galán, Unir, Engativá pueblo, sábanas del Dorado y o fundaciones u hogares de paso

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la Localidad de Engativá	Localidad de Engativá

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Caninos y felinos con cuidadores de estratos 1, 2 y 3 de las 9 Unidades de Planeación Zonal de la localidad de Engativá y animales de habitantes de calle o recicladores	2700	2000	2000	2000

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los beneficiarios del proyecto corresponden a caninos y felinos con cuidadores y cuidadoras de estratos 1, 2 y 3 de las 9 Unidades de Planeación Zonal de la localidad de Engativá, caninos y felinos con cuidadores y cuidadoras recicladores y caninos y felinos en habitabilidad en calle.
La selección de los beneficiarios se realizará con la solicitud a propietarios de documentos que medien en la inscripción y accesos a servicios, dentro de ellos: Fotocopia de documento de identidad (Cédula de Ciudadanía) y recibo de servicio publico.

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Promover la protección y el respeto por la vida de los animales, reconociéndolos como seres sintientes y no como mercancías en la localidad de Engativá

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1	Componente	ACCIONES PEDAGÓGICAS
Objetivo Especifico		

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Implementar una estrategia comunicativa y de educación para todos los sectores de la localidad de Engativá, promoviendo el bienestar, cuidado y derechos de los animales que residen en la localidad.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 4000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	4000
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 4000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Vincular a 50.000 personas en acciones educativas sobre protección y bienestar animal para fomentar una convivencia armónica y una transformación cultural desde el enfoque humano-animal.	N/A	N/A
2				
3				

OBJETIVO 2

Componente

BIENESTAR ANIMAL

Objetivo Específico				
Implementar una estrategia de Atención Médica Veterinaria Integral Básica para los animales de compañía (caninos o felinos)en la localidad de Engativá, orientada tambien a animales de compañía de refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso, animales sin hogar/condición de calle, comunitarios y/o de cuadra o cuyos responsables son cuidadoras o cuidadores habitantes de calle, población recicladora, migrante, en condiciones de vulnerabilidad y/o bajo el cuidado de comunidad proteccionista, rescatista, cuidadoras, cuidadores				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Atender 900 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Servicio de atención integral a la fauna	900
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Atender 900 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Atender 70.000 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	N/A	N/A
2				
3				

OBJETIVO 3

Componente

ESTERILIZACIÓN

Objetivo Específico				
Atender mediante jornadas de esterilización a caninos y felinos residentes de la localidad de Engativá, priorizando animales en condición de vulnerabilidad (deambulante, animales tenedores de recicladores, habitantes de calle y red local de proteccionistas)				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Esterilizar 8000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	Número de animales esterilizados	Servicio de atención integral a la fauna	8000
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Esterilizar 8000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	Esterilizar 320.000 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad, en el Distrito, a través de alianzas y una gestión eficiente.	N/A	N/A
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Vincular 4000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	ACCIONES PEDAGÓGICAS	Protección y bienestar animal	\$ 364.826.660	\$ 203.000.000	\$ 197.000.000	\$ 203.000.000
Atender 900 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	BIENESTAR ANIMAL	Protección y bienestar animal	\$ 455.268.245	\$ 609.000.000	\$ 592.000.000	\$ 609.000.000
Esterilizar 8000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	ESTERILIZACIÓN	Protección y bienestar animal	\$ 828.574.300	\$ 812.000.000	\$ 789.000.000	\$ 812.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 1.648.669.205	\$ 1.624.000.000	\$ 1.578.000.000	\$ 1.624.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 6.474.669.205

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	De mercado	Costos de valores en el mercado	Moderado	Mayor	Altos costos del mercado en los servicios de bienestar animal, afectarían el cumplimiento de las cifras planteadas	Identificar oferentes que los costes sean menores a la media general
Productos	Financieros	Ejecución rápida del presupuesto acordado	Moderado	Moderado	Antes de la fecha estimada de finalización del proyecto no contar con recursos para ejecutar acciones	Generar planeacion estrategiaca para que el recurso financiera se ejecute en el plazo establecido
Actividades	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Fenomenos biológicos que afecten la ejecución de la meta	Moderado	Moderado	Antes de la fecha estimada de finalización del proyecto no contar con recursos para ejecutar acciones	Atender todas las medidas de bioseguridad para los beneficiarios del servicio

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Beneficios y resultados esperados
Contribución en mejores condiciones de calidad de vida de caninos y felinos con cuidadores y cuidadoras de estratos 1, 2 y 3, recicladores y recicladoras, habitantes de calle y de animales en habitabilidad en calle, considerados como población vulnerable en la Localidad
Disminuir la tasa de natalidad canina y felina con cuidadores y cuidadoras de estratos 1, 2 y 3,y población de alta fragilidad como: recicladores y recicladoras, habitantes de calle y animales en habitantes de calle y animales en habitabilidad en calle.
Generar a nivel local una cultura de tenencia responsable de animales de compañía, garantizando los pilares básicos de tenencia responsable para los animales con cuidadores y cuidadoras.
Contribución en la prevención del maltrato y crueldad contra los animales.
Garantizar acceso mediante la atención médica veterinaria a caninos y felinos con cuidadores y cuidadoras de estratos 1, 2, y 3, recicladores y recicladoras y animales en habitabilidad de calle.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Nayib Selenia Califa Garzon	Correo electrónico:	nayib.califa@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Maria Alejandra Rios Barrios	Correo electrónico:	maria.rios@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Julian Andres Garzón	Correo electrónico:	julian.garzon@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	19/11/2024	REGISTRO
2	30/12/2024	Actualizacion problematica, antecedentes.
3	30/06/2025	Actualizacion del componente financiero por traslado entre metas.
4	10/08/2025	Actualizacion del componente financiero por traslado entre metas.
5	5/01/2025	Actualizacion del componente financiero - Decreto Local 019 de 2025.